

---

## Línea 8

---

RESOLUCION (1)

FECHA: 02.12.1999

ARTICULO 1º.- Dispónese adjudicar la Licitación Pública Nº 18/99 correspondiente a la explotación del Servicio del Transporte de la Línea de Pasajeros, Línea Nº 8, de la Ciudad de Concordia a la firma Ángel Carlos Chamussy, por el término de diez (10) años, de conformidad a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales y Técnicos y por razones de seguridad y bienestar de los usuarios del servicio del transporte aludido, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-

ARTICULO 2º.- Disponer que la adjudicataria deberá dar estricto cumplimiento a la actualización de las unidades conforme al cronograma que surge del artículo 46º del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia.

ARTICULO 3º.- Remítase carta documento a la firma adjudicada, notificando la presente disposición.

ARTICULO 4º.- Pase a la Dirección de Tránsito y Transporte para su conocimiento y demás efectos, cumplimentando, vuelva a la Dirección de Contaduría, tome debida nota esta, debiendo remitirse a la Dirección de Asuntos Legales y Técnicos para la confección del contrato de concesión respectivo.-

(1) Fotocopia de esta resolución, y en la forma transcripta -sin número-, fue la única hallada, ya que no se ha encontrado el original de la misma en los registros de esta administración, por lo que -con las reservas que el caso merece- se la incorpora al Digesto Municipal.